



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 07/23 “TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS, INMUEBLES Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL” POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

15 de octubre de 2024

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, “Técnico de gestión de servicios, inmuebles y sostenibilidad medioambiental” (07/23) aprobada por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acuerda:

Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la tercera prueba de la oposición. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

M^a Luisa Delgado Jiménez

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, 07/23 “TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS, INMUEBLES Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL”

ANEXO I-

Criterios de corrección de la tercera prueba: “ejercicio escrito”

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria 07/23, en relación con la tercera prueba de la fase de oposición, referente a que *“el órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta prueba, podrá hacer pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria”*, la Presidenta Titular del órgano de selección, informa que en la reunión de dicho órgano celebrada el 8 de octubre de 2024, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 18 de octubre a las 16 h en la Sede de la CNMV en la calle Edison número 4 de Madrid.
2. El ejercicio escrito estará dividido en tres partes, en concordancia con los tres apartados en los que está dividido el temario de la convocatoria:

I.- Administración y contratación

II.- Mantenimiento de las instalaciones

III.- Sostenibilidad

En cada una de estas partes se tendrá que dar respuesta a diversas cuestiones, todas en relación con el temario de la convocatoria.

Las partes I y III serán puntuadas, cada una de ellas, con hasta un máximo de 15 puntos. La parte II será puntuada con hasta un máximo de 20 puntos.

3. Los candidatos que no obtengan un mínimo de 25 puntos en este ejercicio serán eliminados.
4. Para la realización de este ejercicio no se permita utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.